REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 41 De Miércoles, 30 De Marzo De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
47001405300220210050000	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Aydee Reyes Padilla	29/03/2022	Auto Decide - Dejar Sin Efecto, El Acto De Notificación Efectuado A La Demandada
47001405300220210047100	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Jose Daniel Padilla Zapata	29/03/2022	Auto Decide - Dejar Sin Efecto El Acto De Notificación Efectuado Al Demandado Señor Jose Daniel Padilla Zapata

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 30 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA YOLIMA VERA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

a0ec154f-651e-4a75-ba07-681e07929b90

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 41 De Miércoles, 30 De Marzo De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220210046600	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Josefina Silva Mejia	29/03/2022	Auto Decide - Dejar Sin Efecto El Acto De Notificación Efectuado A La Demandada Señora Josefina Silva Mejia - Requiérase A La Parte Demandante Para Que, Dentro Del Término De 30 Días Siguientes A La Notificación Por Estado De Esta Providencia, Realice Las Diligencias De Notificación Del Auto Que Libró Mandamiento De Pago En Esta Causa Civil Contra La Ejecutada Señora Josefina Silva Mejia Y Remita Los Anexos Que Deban Entregarse

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 30 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA YOLIMA VERA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

a0ec154f-651e-4a75-ba07-681e07929b90

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 41 De Miércoles, 30 De Marzo De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
47001405300220210046600	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Josefina Silva Mejia	29/03/2022	Auto Decide - Poner En Conocimiento A Los Extremos De La Litis Los Escritos Aportados El 14 Y 15 De Diciembre De 2021, Proveniente Del Banco De Occidente, Banco Gnb Sudameris Y Banco De Bogotá, Respectivamente,

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 30 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA YOLIMA VERA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

a0ec154f-651e-4a75-ba07-681e07929b90

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 41 De Miércoles, 30 De Marzo De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220210043100	Procesos Ejecutivos	Banco Gnb Sudameris	Wilmer Regino Medina Martinez	29/03/2022	Auto Decide - Requiérase A La Parte Demandante Para Que Dentro Del Término De 30 Días Siguientes A La Notificación Por Estado De Esta Providencia, Realice Las Diligencias Necesarias Para La Consumación De La Medida Cautelar Decretada En Auto Del 24 De Septiembre Del 2021, Arrimando La Constancia De Radicación De La Misma Ante Las Entidades Relacionadas En El Aludido Proveído, So Pena Que Se Decrete El Desistimiento Tácito De La Presente Actuación

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 30 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA YOLIMA VERA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

a0ec154f-651e-4a75-ba07-681e07929b90

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 41 De Miércoles, 30 De Marzo De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
47001405300220200003600	Procesos Ejecutivos	Coopensionados	Ruben Dario Peña Noriega	29/03/2022	Auto Decide - Decretese El Embargo Y Retención De La Quinta Parte Que Exceda Del Salario Mínimo Que Devengue El Demandado El Señor Ruben Dario Peña Noriega, Identificado Con La C.C. N 12.554.793, Como Empleado De La Empresa Seguros De Vida Alfa S.A. Por Secretaría Ofíciese Al Señor Pagador De Seguros De Vida Alfa S.A.,

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 30 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA YOLIMA VERA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

a0ec154f-651e-4a75-ba07-681e07929b90